

Consultas Realizadas

Licitación 432279 - ADQUISICION DE REPUESTOS Y BATERIAS DE USO VEHICULAR

Consulta 1 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	29-06-2023
Con relación al requerimiento AUTORIZACION DEL FABRICANTE, solicito se suprima o modifique la cláusula en recuadro teniendo en cuenta que. La modificación supresión se peticiona sobre la base de una situación fáctica incontestable en el sentido de que en el Paraguay existen firmas Representantes de los fabricantes de estos insumos requeridos, las cuales formalizan su relación comercial mediante usos y costumbres comerciales, por lo que en la mayoría de los casos se tiene documentación que específicamente NO HACE REFERENCIA a la calidad de representante o distribuidor. Sin embargo sugerimos que a los efectos de garantizar la legitimidad de los insumos que deben utilizarse en los servicios requeridos, se verifique con las facturas y documentos de importación en caso de ser necesarios, Es así que la cláusula referida limita innecesariamente la participación de importadores y/o sub distribuidores y consecuentemente la convocante corre riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados, por la sencilla razón que los representantes y/o distribuidores autorizados no tendrán competencia alguna, siendo ellos los que fijaran el precio mínimo para quienes les soliciten Autorización para concursar en la presente Licitación. Es por este motivo que solicitados la exclusión de este requisito o la modificación del mismo en los términos expresados precedentemente. Sin la intención de reducir las exigencias hacemos llegar estas inquietudes, donde expresamos que es factible dar cumplimiento a los requerimientos pero otorgando este llamado mejores condiciones tanto para la convocante y los potenciales oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-07-2023
Con respecto a la consulta realizada, la Convocante manifiesta que los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones no busca limitar la participación de ningún potencial oferente y que el presente proceso licitatorio se encuentra dentro del marco legal establecido en la Ley 2051/03 en su Art. 4 inc. b) IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA. Se indica a todos los potenciales oferentes que tengan la solvencia técnica, económica y legal necesaria y cumpla con los requisitos establecidos en la Ley, en su reglamento, en las bases o pliegos en las disposiciones administrativas y que no esté incluido dentro de las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", están en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad en oportunidades del presente proceso licitatorio. Así mismo aclaramos que la Autorización del fabricante solicitada conforme Formulario anexo al presente PBC expresa "AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR" y que cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor, esto último queda a criterio y atribución del comité de evaluación de solicitar la cadena hasta el fabricante siendo enunciativa y no taxativa por lo cual la exclusión de dicho requerimiento estaría limitando la correcta verificación de las posibles ofertas a ser presentadas. Por lo expuesto y de tal forma a garantizar las herramientas legales y normativas se solicita a los posibles oferentes tomar los recaudos correspondientes para la correcta elaboración de sus ofertas en cumplimiento a lo establecido en el PBC.		